

07/11/2016

Arica: Corte de Apelaciones accedió a extradición de 6 miembros de la mayor red internacional de tráfico de migrantes a Chile

Tras analizar la batería de pruebas y argumentos expuestos por la Fiscalía de Arica y Parinacota, la Primera Sala de la Corte de Apelaciones accedió al proceso de extradición solicitado por el órgano persecutor en contra de seis integrantes de la organización internacional más grande dedicada a ingresar clandestinamente a personas a nuestro país.



Se trata de cuatro ciudadanos peruanos, entre ellas la líder de la agrupación, y dos bolivianos. Los cuatro primeros ya se encuentran detenidos en Perú, tras una investigación desarrollada por la Fiscalía y Carabineros del OS9 y del Labocar, que incluyó una diligencia internacional con allanamientos simultáneos en varias ciudades del Perú y Chile.

La Fiscal Regional de Arica y Parinacota, Javiera López, explicó que ahora el tribunal de alzada deberá remitir los antecedentes de la investigación al Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país, el que posteriormente deberá enviarlos a su símil en Perú y desde ahí a las autoridades judiciales de esa nación para su evaluación.

“Los plazos van a variar dependiendo de la tramitación de la solicitud de extradición, que tiene una parte interna que es la comunicación que hace el Estado chileno hacia Perú y también tiene una parte que está radicada en los países donde se encuentran las personas cuya extradición se solicita, a fin de si las autoridades de dicho país acceden a extraditar a Chile a las personas investigadas”, expresó la persecutora.

Antecedentes

La Fiscalía del extremo norte entregó, ante los ministros de la Corte de Apelaciones, antecedentes de la forma de operar de esta organización internacional, así como crudos testimonios respecto a los diversos episodios de violencia y agresiones sexuales que sufrieron los extranjeros en su travesía hacia Chile, dirigidos por esta red responsable del ingreso ilegal de más de 200 personas, en su mayoría de nacionalidad dominicana, desde el año 2014 a la fecha.

“Con este fallo del proceso de extradición emanado por la Ilustrísima Corte termina una etapa importante de esta investigación que consiste en ubicar a los imputados y asegurar su comparecencia al procedimiento para poder ser juzgados en Chile. Si bien se formalizó por 42 casos, actualmente estamos trabajando con más de 200 personas que fueron captadas e ingresadas a Chile, incluso por zonas de campos minados”, añadió la Fiscal Regional.

Según se ha podido establecer, el grupo captaba a ciudadanos dominicanos en su país de origen ofreciendo bajo engaño trasladarlos hasta Chile, con la promesa de entregarles visas de trabajo y alojamiento por un mes. Para ello, cobraban sumas de entre los 700 y 3 mil dólares.

Tras ello, las personas eran trasladadas por vía aérea hasta Colombia o Ecuador, para seguir su camino por vía terrestre, ya fuera en buses, camionetas o automóviles, hacia Perú. En este último país, la red tenía habilitadas casas de acopio de personas en Sullana, junto a la frontera con Ecuador, y en Tacna.

La indagatoria estableció que ya en Tacna la organización ocupaba dos rutas para

ingresar ilegalmente a extranjeros a nuestro país. Por un lado, trasladaban a las personas hasta el paso de Desagüadero (que une a Perú con Bolivia) y desde ahí a Chile por la localidad de Colchane, en la Región de Tarapacá. Sin embargo, la mayoría de los migrantes ingresaban a nuestro país desde Tacna a Arica, desplazándose a pie por zonas de campos minados.

A estos cuatro miembros de la red detenidos en Perú se suman otras tres personas de la misma nacionalidad que ya se encontraban en prisión preventiva en Chile por su responsabilidad en los hechos investigados.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369